

La reapertura se realizará con las máximas garantías sanitarias y de seguridad para trabajadores y usuarios

---

Las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid retomarán la atención presencial el próximo lunes 6 de julio

- Abrirán al público de 8.30 a 14.30 horas, con cita previa, y, además, se facilita la atención telefónica y telemática entre las 7.00 y las 20.00 horas todos los días laborables
- La fecha de reapertura se ha acordado con los sindicatos y con el SEPE, que se encarga de la tramitación de las prestaciones por desempleo y de los ERTES

**2 de julio de 2020.-** La red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid retomará la atención presencial en sus instalaciones a partir del próximo lunes, 6 de julio, con las máximas garantías sanitarias y de seguridad para trabajadores y usuarios. Así lo ha confirmado hoy en la Asamblea de Madrid el consejero de Economía, Empleo y Competitividad del Gobierno regional, Manuel Giménez, en respuesta a sendas preguntas planteadas por los grupos parlamentarios de Ciudadanos y Vox.

Giménez ha recordado que las 42 oficinas de empleo que forman la red regional han prestado servicio de manera ininterrumpida durante la crisis sanitaria del COVID-19 a través de medios telefónicos y telemáticos. Ahora, tras decaer las medidas de cierre de instalaciones impuestas por el Estado de alarma, la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid ha coordinado la fecha de reapertura con los sindicatos y con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), con el que comparte oficinas y que tiene las competencias exclusivas de tramitación de las prestaciones por desempleo y Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

La vuelta a la actividad de las oficinas de empleo va a combinar la atención presencial con el mantenimiento de los servicios telemáticos, que se han seguido prestando en todo momento. Así, desde el próximo lunes, 6 de julio, las 42 oficinas de la red y el Punto de Empleo de Rivas-Vaciamadrid abrirán sus puertas al público entre las 8.30 y las 14.30 horas, regulando el acceso de usuarios con un sistema de cita previa que asegure el estricto cumplimiento de todas las medidas de control de aforo y distancia social.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

La apertura de las instalaciones se va a realizar con las máximas garantías sanitarias, de seguridad y de prevención e higiene tanto para trabajadores como para usuarios. Para ello se han instalado mamparas y biombos separadores de metacrilato en todos los puestos de trabajo, se han organizado turnos en las plantillas de las diferentes oficinas para asegurar la necesaria distancia física y se ha duplicado el personal destinado a medidas de protección en las instalaciones.

Además, el personal de las oficinas va a alternar la actividad presencial en su puesto con el teletrabajo, lo que va a posibilitar la atención telefónica y telemática a todos los usuarios entre las 7.00 y las 20.00 horas de los días laborables.